

ITINERARIO FORMATIVO  
TIPO DE ENFERMERIA  
PEDIATRICA

UNIDAD DOCENTE  
MULTIPROFESIONAL DE  
PEDIATRIA DE LES  
ILLES BALEARS



**HOSPITAL SON LLATZER**



**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
SON ESPASES**

<b>1 RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD</b>	
1.1 Introducción	<u>3</u>
1.2 Recursos humanos	<u>4</u>
1.3 Recursos físicos y técnicos	<u>5</u>
<b>2 LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRIA DE LES ILLES BALEARS</b>	
2.1 Estructura de la jefatura de estudios	<u>11</u>
2.2 Composición de la comisión de docencia	<u>11</u>
2.3 Composición de la subcomisión de enfermería	<u>11</u>
2.4 Plazas acreditadas	<u>12</u>
<b>3 LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA PEDIATRICA</b>	
3.1 Definición de la especialidad	<u>12</u>
3.2 Normativa	<u>12</u>
3.3 Programa oficial de la especialidad	<u>13</u>
<b>4 DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTE</b>	<u>13</u>
4.1 Programa de rotaciones	<u>15</u>
4.2 Rotaciones externas	<u>31</u>
4.3 Nivel de responsabilidad	<u>32</u>
4.4 Guardias	<u>32</u>
<b>5 EVALUACIÓN DEL ENFERMERO RESIDENTE</b>	<u>32</u>
5.1 Tutoría	<u>33</u>
5.2 Evaluación continuada	<u>33</u>
5.2.1 Entrevistas tutor-residente	<u>34</u>
5.2.2 Evaluación de la rotación y evaluación anual	<u>35</u>
5.2.3 Memoria anual de actividad	<u>37</u>
5.3 Evaluación final del periodo de residencia	<u>37</u>
5.4 Encuesta de satisfacción	<u>38</u>
<b>6 ACTIVIDADES DOCENTES</b>	<u>38</u>
6.1 Sesiones del servicio	<u>38</u>
6.2 Cursos de formación común para residentes	<u>38</u>
6.3 Congresos, jornadas, formación investigadora y publicaciones	<u>39</u>
<b>7 INFORMACIÓN LOGÍSTICA</b>	
7.1 Trámites administrativos para la incorporación a los hospitales	<u>40</u>
7.2 Derechos y deberes de los residentes	<u>41</u>

## 1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD

### 1.1 Introducción

La enfermera especialista en Enfermería Pediátrica, es el profesional capacitado para proporcionar cuidados de enfermería especializados de forma autónoma, durante la infancia y adolescencia, en todos los niveles de atención, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia al recién nacido, niño o adolescente sano o enfermo, y su rehabilitación, dentro de un equipo multiprofesional y en colaboración con enfermeras especialistas de otras áreas.

Asimismo es el profesional que, con una actitud científica responsable ejercerá el liderazgo en el ámbito del cuidado al recién nacido, niño y adolescente, sano y con procesos patológicos agudos, crónicos o discapacitantes, estando capacitado para planificar, ejecutar y evaluar programas de salud relacionados con su especialidad y desarrollar trabajos de investigación y docencia para mejorar la calidad de los servicios y colaborar en el progreso de la especialidad.

La *Orden SAS/1730/2010, de 17 de Junio*, aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de *Enfermería Pediátrica*.

La enfermería pediátrica actual, debe dar una respuesta adecuada a la necesidad de personalizar los cuidados y su coordinación entre los distintos niveles asistenciales. Este enfoque humanístico de la especialidad, posibilita recuperar los cuidados tradicionales, fomentando el vínculo afectivo, la utilización del ma saje y el tacto, la lactancia materna, la incorporación de los padres en el cuidado y tratamiento del recién nacido, niño y adolescente, teniendo presentes los factores culturales, la escolarización del niño hospitalizado y haciendo especial énfasis en la educación para la salud.

El presente programa constituye un paso importante en el modelo de desarrollo de la profesión enfermera diseñado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y por el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería. La implantación de este modelo ha de ser necesariamente progresiva y llevarse a cabo teniendo en cuenta las pautas contenidas en la disposición adicional tercera del mencionado Real Decreto, las características propias de cada Servicio de Salud así como las competencias que corresponden a las comunidades autónomas en materia de planificación, organización y gestión de recursos humanos.

Las competencias que conforman el perfil de la enfermera especialista en Enfermería Pediátrica tienen su inicio en las competencias trabajadas a lo largo de la formación de Grado, siendo el ámbito de la especialidad donde la

enfermera interna residente (EIR) adquirirá su máximo desarrollo y especificidad.

Esta Guía del Itinerario Formativo Tipo garantizará el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, y es una adaptación del mismo a las características específicas de esta Unidad Docente Multiprofesional.

El Itinerario Formativo Tipo (IFT) de la Especialidad de Enfermería Pediátrica tiene una duración de dos años, tal como establece el programa de la especialidad.

La atención integral y personalizada que realiza la enfermera pediátrica obliga a realizar intervenciones múltiples con diferentes objetivos y metodologías a lo largo de su jornada laboral. Por tanto, un residente que comparta jornada con una enfermera especialista en Pediatría tutora, cumplirá en una misma rotación, objetivos de diversos epígrafes de su programa formativo.

## 1.2 Recursos Humanos

El Área de Pediatría del HUSE dispone actualmente de los siguientes recursos humanos en plantilla:

- a) Un jefe de servicio
- b) Tres jefes de sección
- c) Dos coordinadores médicos
- d) 62 pediatras adjuntos
- e) Además el Servicio cuenta con pediatras que desarrollan su labor asistencial como pediatras fuera del hospital Son Espases (Atención Primaria), y que realizan guardias en diferentes áreas de nuestro Servicio, fundamentalmente Urgencias y UCI de neonatos.
- f) Las unidades de enfermería se encuentran compuestas por:
  - a. Urgencias de pediatría: 19 enfermeras y 14 auxiliares de enfermería.
  - b. Unidad de hospitalización UH1B: 17 enfermeras y 13 auxiliares de enfermería.
  - c. Unidad de hospitalización UH1D: 17 enfermeras y 14 auxiliares de enfermería.
  - d. Cuidados intensivos neonatales: 35 enfermeras y 19 auxiliares de enfermería.
  - e. Neonatos: 28 enfermeras y 24 auxiliares de enfermería.
  - f. Cuidados intensivos pediátricos: 24 enfermeras y 17 auxiliares de pediatría.
  - g. Gabinetes y consultas de pediatría: 11 enfermeras y 7 auxiliares de enfermería.

h. Hospital de día pediátrico: 3 enfermeras y 2 auxiliares de enfermería.

En cada una de las unidades hay un supervisor de enfermería (HDDP y Gabinetes, una sola supervisora).

Una jefa de área de enfermería de pediatría.

g) 2 Asistentas sociales

h) 2 secretarias

El Área de Pediatría del HSSL dispone actualmente de los siguientes recursos humanos en plantilla:

a) Un jefe de servicio

b) 23 pediatras adjuntos

c) Además el Servicio cuenta con pediatras que desarrollan su labor asistencial como pediatras fuera del hospital (Atención Primaria), y que realizan guardias en diferentes áreas de nuestro Servicio, fundamentalmente Urgencias.

d) Las unidades de enfermería se encuentran compuestas por:

a. Urgencias de pediatría: 15 enfermeras y 9 auxiliares de enfermería.

b. Unidad de hospitalización: 11 enfermeras y 8,5 auxiliares de enfermería.

c. Neonatos: 16 enfermeras y 16 auxiliares de enfermería.

d. Gabinetes y consultas de pediatría: 1 enfermera y 3 auxiliares de enfermería

e. Hospital de día pediátrico: 1 enfermera y 1 auxiliar de enfermería

En cada una de las unidades hay un supervisor de enfermería

e) 1 Asistente social

f) 1 Secretaria

### 1.3 Recursos físicos y técnicos

La unidad docente multiprofesional de pediatría de les Illes Balears cuenta con los siguientes dispositivos:

- Dispositivos hospitalarios: Hospital Universitario Son Espases (HUSE) y Hospital Son Llàtzer (HSSL)

Dentro del área de pediatría de los hospitales disponemos de diversas áreas físicas, donde se lleva a cabo la atención sanitaria específica de niños y adolescentes.

- Consultas externas de pediatría y sus áreas específicas.
- Hospital de día de pediatría y gabinetes de pediatría
- Unidad de urgencias de pediatría.
- Unidad de biberonería
- Área de hospitalización de pediatría

- Neonatos
- UCI de neonatos
- UCI pediátrica, solo en el hospital Son Espases
- Psiquiatría infantil, solo en el Hospital Son Espases
- Aula hospitalaria
- Aula de juegos
- Dispositivos de atención primaria: 8 Centros de Salud: CS Escola Graduada, CS La Vileta, CS Son Ferriol, CS Coll d'en Rabassa, CS Sta Ponça, CS Son Gotleu, CS San Agustí y CS Camp Redó.
- Dispositivos asociados:
  - CAPDI: Centro Coordinador d'Atenció Primerenca i Desenvolupament Infantil. Creado desde Atención Primaria, para promover la prevención, la detección, la derivación, la intervención y el seguimiento de los menores con alteraciones en su desarrollo o con riesgo de padecerlas.
  - UTPB: Unidad de Transporte Pediátrico Balear. Atiende los transportes secundarios pediátricos, entre todos los centros hospitalarios (públicos y privados) de la Comunidad Autónoma Balear, con los dispositivos móviles terrestres (ambulancias) y aéreos (avión ambulancia y helicóptero).

### **Medios Docentes**

**Aulas.** Ambos hospitales disponen de una magnífica Biblioteca con Aulas independientes para seminarios. También disponen de una **Zona de Docencia** con varias aulas con equipamiento multimedia, así como de un gran Salón de Actos.

**Medios Docentes.** Los hospitales en su conjunto como el Área de Pediatría gozan de unas instalaciones docentes acordes con el resto del hospital, funcionales y dotadas de los recursos bibliográficos y electrónicos adecuados y suficientes

Las Unidades disponen de una Sala de Sesiones con ordenador, conexión a internet, y medios audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades docentes y formativas.

Asimismo se disponen de salas de trabajo/reuniones en las áreas de hospitalización y urgencias, dotadas de ordenadores con conexión a Internet e impresoras.

## Material Bibliográfico

Los ordenadores de ambos hospitales tienen disponibilidad de internet y de las mejores bases de datos de medicina, a través de **Biblioteca virtual de ciències de la salut de les Illes Balears. Bibliosalut.**

También se dispone de abundante material bibliográfico en sustrato papel para consulta (Tratados de Pediatría, y tratados de Infecciosas, Neumología, Digestivo, Hepatología, Nefrología, Neurología, Cuidados intensivos, Endocrinología y Metabolismo, Reumatología, Radiología pediátricas, Urgencias, Intoxicaciones, Neonatología), Manuales prácticos de Pediatría y especialidades, Pediatría atención primaria, Neonatología, Fármacos y lactancia materna, Técnicas y Procedimientos, Farmacología, Dermatología, etc.

A continuación se detallan parte del material bibliográfico disponible en nuestros hospitales para ser consultado.

- Ball, J.W. y Bindler, R.C. (2011). Enfermería pediátrica. Asistencia infantil. 4ª ed. Madrid: PRENTICE-HALL.
- Delval, J. El desarrollo humano. (2006). 7ª ed. Madrid: Siglo XXI.
- Díaz-Gómez, M.N.; Gómez, C.L. y Ruíz, M.J. (2006). Tratado de Enfermería de la Infancia y la Adolescencia. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana.
- Ortigosa, J.M. y Méndez, F.X. (2000). Hospitalización infantil, repercusiones psicológicas. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ruiz, M.D.; Martínez, M.R. y González, P. (2009). Enfermería del niño y el adolescente I y II. 2ª ed. Madrid: DAE.
- Schulte, E.; Price, D. y Gwin, J. (2002). Enfermería Pediátrica de Thompson. 8ª Ed. México: McGraw-Hill/Interamericana.
- Behrman, R.E.; Kliegman, R.M. y Johnson, H.B. (2008). *Nelson. Tratado de pediatría*. 18ª ed. Madrid: Elsevier.
- Ruza, F. y col. (2003). Tratado de Cuidados Intensivos Pediátricos. 2 vol. 3ª ed. Madrid: Norma Capiel
- Costa, M. (2000). El juego y el juguete en la hospitalización infantil. Valencia: Nau Libres.
- Crespo, C. (2000). Cuidados de Enfermería en Neonatología. Madrid: SÍNTESIS.
- Deacon, J. y O'Neill, P. (2001). Cuidados intensivos de enfermería en neonatos. México: McGraw-Hill Interamericana.
- González, P. (2011). Enfermería en la infancia y la adolescencia. Madrid: Ramón Areces.
- Morales, I.M. y García, J.M. (2010). Cuidados intensivos pediátricos. Madrid: DAE.
- Rudolph, C. D. (2004). Pediatría de Rudolph I y II. 21ª ed. Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana.

- Chaure, I. e Inarejos, M. (2004). Enfermería Pediátrica. Barcelona: Masson; 2004.
- Cloherthy, J.P.; Eichenwald, E.C. y Stark, A.N. (2009). Manual de Neonatología. 4ª ed. Barcelona: MASSON.
- Aguilar, M.J. (2003). Tratado de enfermería infantil: cuidados pediátricos. Madrid: Elsevier.
- Tratado de Pediatría Nelson. Ed. Mac Graw Hill
- Tratado de Pediatría M.Cruz. Ed. Espaxs
- Manual del Residente de Pediatría y sus Areas Específicas. AEP
- Manual de Diagnóstico y Terapéutica en Pediatría. Hospital La Paz. Ed. Publimed
- Red Book. Enfermedades Infecciosas en Pediatría. Ed. Pannamericana.
- Manual de Vacunas en Pediatría. CAV.
- El Electrocardiograma Pediátrico. Myung K. Park / Warren G. Guntheroth. Ed. Mosby
- Cardiología Pediátrica. Serie de Manuales Prácticos. Myung K. Park. Ed. Mosby
- Tratado de Endocrinología Pediátrica. Dr Pombo
- Tratado de Endocrinología Pediátrica y de la Adolescencia. Dr Argente, Dr Carrascosa, Dr Gracia, Dr Rodríguez-Hierro
- Principles and Practice of Pediatric Oncology. Pizzo.
- Hematología y Oncología Pediátricas. L.Madero.
- Tratado de Neumología Pediátrica. Cobos, Perez Yarza
- Disorders of the respiratory tract in children. Chernick
- Fibrosis quística. Salcedo, García Novo
- Pediatric chest imaging. Lucaya
- Tratado de Neonatología de Avery. Ed. Saunders
- Neonatología. Avery. Ed. Panamericana
- Neonatología. Gomella. Ed. Panamericana
- Manual de Cuidados Neonatales Cloherthy. Ed. Masson
- De guardia en Neonatología. Ed. Ergon
- Tratado de Cuidados Intensivos Pediátricos. F. Ruza, Ed. Norma-Capitel
- Urgencias y Tratamiento del Niño Grave. J. Casado. Ed. Ergon
- Textbook of Pediatric Intensive Care. M.C. Rogers. Ed. Williams & Wilkins
- Manual de Diagnóstico y Terapéutica en UCIP. H. La Paz. Publimed
- Manual de Reanimación Cardiopulmonar Avanzada Pediátrica y Neonatal. Grupo Español de Reanimación Cardiopulmonar Pediátrica y Neonatal. Publimed
- Manual de Ventilación Mecánica en Pediatría. Grupo de Respiratorio de la Sociedad Española de Cuidados Intensivos Pediátricos. Publimed
- Ventilación no invasiva en Pediatría. A. Medina, M. Pons, A. Esquinas. Ed Ergon



- El niño politraumatizado. J. Casado. Ed. Eergon.
- Pediatric Dosage Handbook. Lexi-comp.
- Manual de Atención Primaria en Pediatría. M. W. Schwartz. Ed. Mosby
- Manual práctico de Pediatría en Atención Primaria. H. La Paz. Publimed
- Diagnóstico y tratamiento de Urgencias Pediátricas.  
[http://urgenciaspediatria.hospitalcruces.com/2\\_321/pagina.aspx](http://urgenciaspediatria.hospitalcruces.com/2_321/pagina.aspx)
- Manual de Intoxicaciones en Pediatría.  
[http://www.seup.org/pdf\\_public/gt/intox\\_manual3\\_enr.pdf](http://www.seup.org/pdf_public/gt/intox_manual3_enr.pdf)
- Manual de Analgesia y Sedación en Pediatría.  
[http://www.seup.org/pdf\\_public/gt/analg\\_manual.pdf](http://www.seup.org/pdf_public/gt/analg_manual.pdf)
- Red book on line. <http://aapredbook.aappublications.org/site/spanish/>
- Manual Merck Pediatría.  
<http://www.merckmanuals.com/professional/pediatrics.html?qt=&sc=&alt=>

### Otros recursos:

#### Revistas de especialidades pediátricas:

- Anales de Pediatría. [www.aeped.es/anales/index.htm](http://www.aeped.es/anales/index.htm)
- Pediatrics. [www.pediatrics.org](http://www.pediatrics.org)
- Archives of Disease in Childhood. [www.adc.bmjournals.com](http://www.adc.bmjournals.com)
- Journal of Pediatrics. <http://www.ipeds.com>
- Pediatrics in Review. <http://pedsinreview.aappublications.org>
- Current Opinion in Pediatrics. [www.co-pediatrics.org](http://www.co-pediatrics.org)
- Jama Pediatrics. <http://archpedi.jamanetwork.com/journal.aspx>
- BMJ Pediatrics. <http://www.bmj.com/specialties/paediatrics>
- Archives de Pédiatrie.  
<http://www.sciencedirect.com/science/journal/0929693X?oldURL=y>
- The Pediatric Infectious Disease Journal.  
<http://journals.lww.com/pidj/pages/default.aspx>
- Pediatric Emergency Care. <http://journals.lww.com/pec-online/pages/default.aspx>

#### Paginas web básicas en pediatría:

- Asociación Española de Pediatría (AEP). [www.aeped.es](http://www.aeped.es)
- Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap).  
[www.aepap.org](http://www.aepap.org)
- Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP). [www.sepeap.org](http://www.sepeap.org)
- Sociedad Española de Pediatría Hospitalaria (SEPHO). [www.sepho.es](http://www.sepho.es)
- Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas  
[www.secardioped.org](http://www.secardioped.org)
- Sociedad Española de Cuidados Intensivos Pediátricos (SECIP).  
[www.secip.com](http://www.secip.com)

- Sociedad de Endocrinología Pediátrica (SEEP). [www.seep.es](http://www.seep.es)
- Sociedad Española de Errores Innatos del Metabolismo (SEEIM).  
[www.eimaep.com](http://www.eimaep.com)
- Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición  
Pediátrica (SEGHNP). [www.gastroinf.es](http://www.gastroinf.es)
- Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas (SEHOP).  
[www.sehop.org](http://www.sehop.org)
- Sociedad Española de Infectología Pediátrica (SEIP).  
<http://www.seipweb.es>
- Sociedad Española de Inmunología Clínica y Alergia Pediátrica  
(SEICAP). [www.seicap.es](http://www.seicap.es)
- Asociación Española de Nefrología Pediátrica. [www.aenp.es](http://www.aenp.es)
- Sociedad Española de Neonatología (SEN). [www.se-neonatal.es](http://www.se-neonatal.es)
- Sociedad Española de Neumología Pediátrica (SENP).  
[www.neumoped.org](http://www.neumoped.org)
- Sociedad Española de Neurología Pediátrica (SENEP). [www.senep.es](http://www.senep.es)
- Sociedad Española de Reumatología Pediátrica (SERPE).  
[www.reumaped.es](http://www.reumaped.es)
- Sociedad Española de Urgencias Pediátricas (SEUP). [www.seup.org](http://www.seup.org)
- Sociedad Española de Medicina del Adolescente (SEMA).  
[www.adolescenciasema.org](http://www.adolescenciasema.org)
- Sociedad Española de Pediatría Social (SPS). [www.pediatriasocial.com](http://www.pediatriasocial.com)
- Sociedad Española de Cirugía Pediátrica (SECP). [www.secipe.org](http://www.secipe.org)
- Sociedad Española de Radiología Pediátrica (SERPE). [www.serpe.es](http://www.serpe.es)
- Academia Americana de Pediatría. [www.aap.org](http://www.aap.org)
- Formación en Hemato-Oncología Infantil [www.cure4kids.org](http://www.cure4kids.org)
- Emedicine Pediatric General Medicine.  
[http://emedicine.medscape.com/pediatrics\\_general](http://emedicine.medscape.com/pediatrics_general)
- Emedicine Cardiac Disease & Critical Care Medicine Pediatrics  
[http://emedicine.medscape.com/pediatrics\\_cardiac#critical](http://emedicine.medscape.com/pediatrics_cardiac#critical)
- Emedicine Developmental and Behavioral Pediatric.  
[http://emedicine.medscape.com/pediatrics\\_development](http://emedicine.medscape.com/pediatrics_development)
- Emedicine Dermatology-Pediatric  
<http://emedicine.medscape.com/dermatology#pediatric>
- Medlineplus.  
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>

#### Otras páginas de interés:

Biblioteca virtual de ciencias de la salud de les Illes Balears. [Bibliosalut.com](http://Bibliosalut.com)  
disponible en Intranet de los hospitales.

[http://www.educa.es/aplicacion\\_nanda\\_noc\\_nic](http://www.educa.es/aplicacion_nanda_noc_nic) Aplicación de NNN. Educsa  
(educación continuada sanitaria) disponible en Intranet de los hospitales.

[www.who.int/es/](http://www.who.int/es/). Organización Mundial de la Salud (OMS).

[www.anecipn.org](http://www.anecipn.org). Asociación Nacional de Enfermería de Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales.

**Biblioteca.** Las bibliotecas disponen de una importante colección de publicaciones periódicas generales y especializadas en formato papel y electrónico.

## 2. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA DE LES ILLES BALEARS

### 2.1 Estructura de la jefatura de estudios

- Jefe de estudios y Presidente de la Comisión de Docencia: Carmen Clavero Rubio.
- Presidenta de la subcomisión de enfermería: María Coca Pozuelo.

### 2.2 Composición de la comisión de docencia

- Jefe de estudios (actuará como Presidente de la Comisión): Carmen Clavero Rubio
- Presidenta de la subcomisión de Enfermería (actuará como Secretaria de la Comisión): María Coca Pozuelo
- Área médica: Diego de De Sotto Esteban (Representante Son Espases), Susana Fuertes Blas (Representante Son Llàtzer), Ruth Díez Dorado (Representante Atención Primaria sector Son Llàtzer), M<sup>a</sup> Isabel Martín Delgado (Representante Atención Primaria sector Son Espases).
- Área de enfermería: Raquel Vidal Pérez (Representante Son Llàtzer), Joana Rotger Suárez (Representante Atención Primaria sector Son Espases), Damita Pérez Mariano (Representantes Atención Primaria sector Son Llàtzer).
- Representante de la Comunidad Autónoma: Fernando Ros Rodrigo.
- Representante del Servei de Salut de les Illes Balears: Carlos Villafáfila Gomila.
- Representante MIR Son Llàtzer: Carmen García Lorenzo.
- Representante MIR Son Espases: Elsa Segura Martínez.
- 1 EIR.
- Secretaria: Aina Batle Estelrich.

### 2.3. Composición de la subcomisión de enfermería

- Presidenta: María Coca Pozuelo.
- Representantes de HUSE: Arturo Bernaldo Quirós.
- Representantes de HSSL: Raquel Vidal Pérez, Beatriz Riera Hevia.

- Representantes de atención primaria: Joana Rotger Suárez, Damita Pérez Mariano, Marilén Sansó Bauçà.
- Representantes de residentes: 1 R1 y 1 R2.

#### 2.4. Plazas acreditadas

Están acreditadas 4 plazas de enfermeros especialistas en pediatría, correspondiendo 2 plazas al HUSE y 2 plazas al HSLL

### 3. LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

#### 3.1. Definición de la especialidad.

La enfermera especialista en Enfermería Pediátrica, es el profesional capacitado para proporcionar cuidados de enfermería especializados de forma autónoma, durante la infancia y adolescencia, en todos los niveles de atención, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia al recién nacido, niño o adolescente sano o enfermo y su rehabilitación, dentro de un equipo multiprofesional y en colaboración con enfermeras especialistas de otras áreas.

Asimismo es el profesional que, con una actitud científica responsable ejercerá el liderazgo en el ámbito del cuidado al recién nacido, niño y adolescente, sano y con procesos patológicos agudos, crónicos o incapacitantes, estando capacitado para planificar, ejecutar y evaluar programas de salud relacionados con su especialidad y desarrollar trabajos de investigación y docencia para mejorar la calidad de los servicios y colaborar en el progreso de la especialidad.

#### 3.2. Normativa.

La Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica. Orden de 24 de julio de 1992, por la que se desarrollan los artículos 5º.6, párrafo segundo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, sobre especialidades médicas y 7º.2, del Real Decreto 2.708/1982, de 15 de octubre, sobre especialidades farmacéuticas (B.O.E. 30 de julio 1992).

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y el artículo 7 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, establecen respectivamente, el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en general y de las especialidades de Enfermería en particular, previendo en ambos casos su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud, desarrollando determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Decreto 3524/1964, de 22 de octubre, posteriormente, mediante el Real Decreto 992/1978, de 3 de julio, y finalmente, a través del vigente Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, que se inscribe en el marco de lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en cuyo Título II se aborda una nueva regulación de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

### **3.3. Programa oficial de la especialidad.**

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y por el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería.

Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería y en el apartado 4 del Anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de noviembre.

Anexo II del RD 183/2008, de 8 de noviembre, antes citado.

Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

El 29 de junio del 2010 se publica la Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica. El programa se puede consultar haciendo clic en este enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/OSASprogEnfermeriaPedia.pdf>

## **4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTE**

La formación clínica de la enfermera residente en pediatría, se desarrollará en Atención Primaria y en Atención Especializada, siguiendo la siguiente distribución en las rotaciones:

- Atención Primaria: 7 meses.
- Urgencias Pediátricas: 3 meses.
- Unidades de Pediatría: 5 meses.
- Unidad Neonatal: 2 meses.
- Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN): 3 meses
- Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP): 4 meses.

Resumen rotaciones del IFT de Enfermería Pediátrica de la UDM de Pediatría	
1º año de residencia	
Rotaciones	Duración
Atención primaria (I)	4 meses
Urgencias Pediátricas	3 meses
Unidad neonatal	2 meses
Unidades Hospitalización (I) <sup>1</sup>	3 meses
2º año de residencia	
Rotaciones	Duración
Atención primaria (II)	3 meses
Unidades de hospitalización (II) <sup>2</sup>	2 meses
Cuidados intensivos neonatales <sup>3</sup>	3 meses
Cuidados intensivos pediátricos <sup>3</sup>	4 meses

1. Se incluirá la rotación de hospital de día y gabinetes
2. Se ofrecerá la rotación de la unidad de cuidados paliativos pediátricos
3. Se ofrecerá la rotación por unidad de transporte pediátrico

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente.

En la rotación de cuidados intensivos neonatales y cuidados intensivos pediátricos, se ofrecerá la posibilidad de rotar durante 1 mes por la Unidad de Transporte pediátrico del Hospital Universitario Son Espases, en el que se realizará traslado de pacientes críticos de Hospitales de la isla de Mallorca, e interislas, así como traslados a Hospitales peninsulares. El objetivo de esta rotación es el cuidado del neonato/niño crítico en un ambiente fuera del hospital (ambulancia/avión/helicóptero).

Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente, preferentemente en los dispositivos de atención especializada y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. El residente podrá realizar rotaciones externas no previstas en este programa de formación en centros nacionales o extranjeros en los términos previstos en el artículo 21 del RD 183/2008.

#### 4.1. Programa de Rotaciones

El objetivo general de este programa es que al concluir el periodo formativo de dos años, la enfermera/o residente haya adquirido las competencias profesionales que se relacionan a continuación, vinculadas a los objetivos/resultados de aprendizaje que se citan.

Para la adquisición de las citadas competencias el/la residente rotará por los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la correspondiente unidad docente, pero hay ciertas competencias que se hayan comunes en los dos años y en todas las rotaciones.

#### Competencias en comunicación.

1. Establecer una interacción profesional con el recién nacido, niño, adolescente y familia, demostrando habilidades, conocimientos y actitudes para la relación terapéutica, teniendo en cuenta la diversidad cultural, con la finalidad de identificar áreas de cuidados, contribuir a la adquisición de habilidades de autocuidado, favorecer el bienestar y acompañar en los procesos que conlleven una pérdida o un cambio de vida.
2. Mantener una comunicación eficaz con el equipo, con otros profesionales, instituciones, grupos sociales, así como con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud, utilizando los recursos disponibles, que facilite el intercambio de información y contribuya a una mejora en los cuidados prestados en un clima de colaboración multiprofesional.

#### Competencias en gestión clínica.

1. Liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica para hacer más eficiente la atención y adaptada a las necesidades de los recién nacidos, niños, adolescentes y familias.
2. Ejercer liderazgo en el equipo de salud y en otros grupos sociales y profesionales, llevando a cabo actividades de coordinación de grupos y el trabajo en equipo.
3. Gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería, garantizando la mejora continua de la calidad de los cuidados.

4. Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional garantizando el secreto profesional y la calidad de los registros.

### **Competencias docentes.**

1. Realizar educación para la salud al niño, adolescente, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje, diseñando, planificando y llevando a cabo intervenciones para promover, fomentar y mantener estilos de vida saludables, prevenir riesgos y lograr el mayor nivel de autocuidado posible o de cuidados a otros, en los diversos ámbitos de actuación en calidad de asesor-experto.
2. Desarrollar actividades docentes dirigidas a las enfermeras especialistas y a otros profesionales de la salud, encaminadas a favorecer el desarrollo de la profesión y mejorar la calidad de la atención a la salud de la población infantil y juvenil.

### **Competencias en investigación.**

1. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.
2. Generar conocimiento científico en enfermería pediátrica e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.

### **Competencias a adquirir en la rotación por atención primaria**

Recién nacidos, niños y adolescentes sanos.

- Valorar de forma integral y contextualizada al recién nacido, niño, adolescente y familia detectando cualquier anomalía y posibles déficits en sus necesidades, elaborando juicios clínicos profesionales, planificando las intervenciones y resolviendo de forma autónoma los problemas identificados y/o derivando a otro profesional.
- Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades, derivadas de los problemas de salud del recién nacido, niño, o adolescente, y a la prevención de complicaciones, garantizando una práctica segura y de calidad.
- Prestar cuidados integrales al recién nacido, niño, adolescente y familia desde una perspectiva ética y legal, con respeto, tolerancia, sin enjuiciamientos, con sensibilidad a la diversidad cultural, garantizando el derecho a la intimidad, la confidencialidad, la información, la participación, la autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones.



- Realizar educación para la salud en el niño, adolescente, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje, diseñando, planificando y llevando a cabo intervenciones para promover, fomentar y mantener estilos de vida saludables, prevenir los riesgos y lograr el mayor nivel de autocuidado posible o de cuidados a otros, en los diversos ámbitos de actuación en calidad de asesor-experto.
- Detectar y actuar en situaciones de sospecha de abuso sexual o maltrato infantil siguiendo los protocolos de actuación establecidos para asegurar el bienestar del recién nacido, niño o adolescentes.

### **Competencias a adquirir en la rotación por unidades de hospitalización**

- Valorar de forma integral y contextualizada al niño, adolescente y familia detectando cualquier anomalía y posibles déficits en sus necesidades, elaborando juicios clínicos profesionales, planificando las intervenciones y resolviendo de forma autónoma los problemas identificados y/o derivando a otro profesional.
- Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades, derivadas de los problemas de salud del niño o adolescente y a la prevención de complicaciones, garantizando una práctica segura y de calidad.
- Prestar cuidados integrales al niño o adolescente y familia desde una perspectiva ética y legal, con respeto, tolerancia, sin enjuiciamientos, con sensibilidad a la diversidad cultural, garantizando el derecho a la intimidad, la confidencialidad, la información, la participación, la autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones.
- Valorar la repercusión de la hospitalización y de los procesos de enfermedad que implican una pérdida o un cambio de vida del recién nacido, niño, adolescente y familia, estableciendo una relación terapéutica que facilite su adaptación a la unidad, un afrontamiento adecuado y favorezca la implicación progresiva en los cuidados.
- Valorar y prestar cuidados integrales al niño y adolescente con un proceso quirúrgico para ayudar en el óptimo restablecimiento de la salud e identificar, intervenir y/o derivar ante las posibles complicaciones.
- Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el niño y adolescente, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica.

- Aplicar la prescripción enfermera vinculada a los cuidados de enfermería pediátrica, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Valorar al niño y adolescente con un proceso crónico, y/o con discapacidad, a su familia y su entorno social, identificando su grado de dependencia, los cuidados que requiere, los recursos y apoyos sociales disponibles, así como, los servicios de salud necesarios para cubrir sus necesidades. Resolver los problemas identificados de manera autónoma y/o con el equipo de salud y en caso necesario derivando a otro profesional, asegurando una actuación compartida y coordinada entre atención primaria y el hospital.
- Aplicar diferentes estrategias de educación para la salud al niño o adolescente con un proceso crónico y/o con discapacidad, de manera autónoma, teniendo en cuenta el entorno, para promover y/o mantener la autonomía del niño/adolescente y familia.
- Gestionar cuidados de enfermería al niño con un proceso oncológico de forma autónoma, que permitan una adecuada adaptación, vivencia y afrontamiento de la enfermedad, del largo proceso evolutivo de la misma, la terapia intensiva y específica que requiere, sus efectos secundarios y la repercusión psico-emocional y social que supone para el niño, adolescente y su familia.
- Valorar las necesidades que presentan el niño con enfermedad mental y su familia, planificar y realizar las intervenciones adecuadas a las distintas situaciones de forma autónoma o con otros profesionales ya sea durante la hospitalización o de forma continuada en los controles de salud de atención primaria.
- Planificar los cuidados al alta hospitalaria de forma conjunta con el niño/adolescente y su familia. Elaborar el informe de continuidad de cuidados y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinando, la atención necesaria con los profesionales de los diferentes niveles: atención primaria, especializada, servicios sociales, dispositivos de acogida o adopción.

### Competencias en la unidad neonatal

- Valorar de forma integral y contextualizada al recién nacido, y familia detectando cualquier anomalía y posibles déficits en sus necesidades, elaborando juicios clínicos profesionales, planificando las intervenciones y resolviendo de forma autónoma los problemas identificados y/o derivando a otro profesional.

- Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades, derivadas de los problemas de salud del recién nacido y a la prevención de complicaciones, garantizando una práctica segura y de calidad.
- Prestar cuidados integrales al recién nacido, y familia desde una perspectiva ética y legal, con respeto, tolerancia, sin enjuiciamientos, con sensibilidad a la diversidad cultural, garantizando el derecho a la intimidad, la confidencialidad, la información, la participación, la autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones.
- Valorar la repercusión de la hospitalización y de los procesos de enfermedad que implican una pérdida o un cambio de vida del recién nacido, y familia, estableciendo una relación terapéutica que facilite su adaptación a la unidad, un afrontamiento adecuado y favorezca la implicación progresiva en los cuidados.
- Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el recién nacido, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica.
- Planificar los cuidados al alta hospitalaria con los padres/tutores del recién nacido. Elaborar el informe de continuidad de cuidados y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinando, la atención necesaria con los profesionales de los diferentes niveles: atención primaria, especializada, servicios sociales, dispositivos de acogida o adopción.

### Competencias en unidades de cuidados intensivos y urgencias.

- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de cirugía menor más habituales en el ámbito pediátrico y los cuidados relacionados de forma efectiva y segura.
- Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del recién nacido, niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención en las unidades de Urgencias, Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) y Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP) teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.
- Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida del recién nacido, niño y adolescente en estado crítico, en un entorno complejo con tecnología diagnóstica y terapéutica en constante actualización.

- Proporcionar el apoyo emocional necesario, ante el impacto producido por la gravedad de la enfermedad, el ingreso en Urgencias, UCIN o UCIP, para disminuir el estrés emocional, facilitar el afrontamiento eficaz de la situación y favorecer la adaptación a la unidad o la vivencia del duelo.
- Trabajar en el equipo multidisciplinar tomando decisiones, actuando en situaciones de urgencia vital del recién nacido, niño o adolescente y asumiendo la responsabilidad correspondiente.
- Planificar los cuidados al alta intra o extrahospitalaria. Elaborar el informe de continuidad de cuidados y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinando, la atención necesaria con los profesionales de los diferentes niveles: atención primaria, especializada, servicios sociales, dispositivos de acogida o adopción.

\*Número mínimo de actividad a realizar para obtener las competencias exigidas

<b>1º año de residencia</b>	
<b>Atención primaria (I)</b>	<b>Duración: 4 meses</b>
<b>Dispositivos: Centros de salud de la UDM</b>	
<b>Actividades:</b>	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo la atención al niño y al adolescente a través de los programas específicos y de las valoraciones individuales a niños sanos y enfermos que se llevan a cabo en el centro de salud distinguiendo los cuidados de enfermería pediátrica que requieran una aplicación inmediata de los que exigen una planificación y gestión en el tiempo, en un contexto de educación a los padres y adolescentes que favorezca el autocuidado.</li> </ul>	150
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar visitas domiciliarias al RN para su valoración inicial así como para realizar el análisis de su situación en el ámbito familiar.</li> </ul>	10-20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.</li> </ul>	20

<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes: trastornos afectivos sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, o los vinculados al consumo de drogas, así como actividades relacionadas con la prevención del embarazo, enfermedades de transmisión sexual, maltrato, violencia, etc.</li> </ul>	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de programas de intervención relacionados con la salud infantil y de la adolescencia</li> </ul>	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar y visitar los dispositivos de ayuda disponibles, ante la sospecha de conductas de riesgo, malos tratos y abusos sexuales (en centros de acogida, de protección de menores, en centros escolares, etc.)</li> </ul>	5-10
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica de textos, etc.</li> </ul>	5
<b>Unidad neonatal</b>	<b>Duración: 2 meses</b>
<b>Dispositivos: Unidad de neonatología HU Son Espases, Unidad de neonatología HU Son Llatzer</b>	
<b>Actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención inmediata al recién nacido sano en la sala de Partos (Test de Apgar) y el inicio de la lactancia de forma precoz.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir los conocimientos y destrezas de la reanimación neonatal.(Curso RCP avanzada neonatal)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar de forma integral las necesidades de salud, planificar y efectuar los cuidados de enfermería de recién nacidos ingresados en la unidad Neonatal, con nivel medio de cuidados.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración de neonatos en función de la edad gestacional y madurez (Test de New Ballard Score). Así como de la edad gestacional y peso.</li> </ul>	30

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las necesidades nutricionales del neonato y administración de alimentación mediante las distintas técnicas (parenteral, por sonda: NEDC, gavage, en bolos, oral).</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo cuidados al RN: con problemas de termorregulación, alojado en incubadora y en cuna térmica, teniendo en cuenta las distintas necesidades de termorregulación, confort, higiene, cuidados de la piel, cambios posturales y aislamiento.</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y valorar los signos de hiperbilirrubinemia neonatal. Aplicación de medidas de prevención. Cuidar al RN en fototerapia y en su caso colaborar en la realización de exanguinotransfusión.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo valoraciones respiratorias del neonato (Test de Silverman Andersen).</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar oxigenoterapia, mediante cámara de Hood, en incubadora, CPAP, Control de la Saturación de Oxígeno con Pulsioximetría.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar controles de peso a diario, control de hipoglucemias e hipocalcemia.</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo las actividades necesarias para la protección medio ambiental del recién nacido: iluminación adecuada, minimización de ruido, temperatura ambiente, etc.</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el transporte del recién nacido y administrar los cuidados necesarios durante el mismo</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los padres y madres de los recién nacidos atendidos en la Unidad Neonatal.</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar intervenciones enfermeras y asesoramiento a los padres en el domicilio, en los programas de alta precoz</li> </ul>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	

<b>Unidad de Hospitalización de pediatría (I)</b>	<b>Duración: 3 meses</b>
<b>Dispositivos: Unidad de hospitalización HU Son Espases, Unidad de hospitalización HU Son Llatzer</b>	
<b>Actividades:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de acogida, valoración, planificación de los cuidados y seguimiento de los niños ingresados en las diferentes unidades con procesos de salud agudos o crónicos hasta el alta hospitalaria.</li> </ul>	50
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir habilidades comunicativas con el niño/adolescente y/o familia en situaciones difíciles: después de dar una mala noticia, durante un proceso oncológico, en situaciones de enfermedad terminal, etapa de duelo, muerte, etc</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades propias de la farmacovigilancia en el ámbito pediátrico.</li> </ul>	100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar y/o realizar en los diferentes procedimientos, técnicas, pruebas, tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud.</li> <li>• Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el niño y adolescente, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica. Informando en todo momento al niño, adolescente y familia</li> </ul>	100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar y/o colaborar en los procedimientos de cirugía menor más habituales en el ámbito pediátrico y los cuidados relacionados de forma efectiva y segura.</li> </ul>	10

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar cuidados que garanticen la seguridad del niño durante la hospitalización (prevención de infección nosocomial, lavado de manos, identificación del paciente..)</li> <li>• Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>• Participar activamente en las sesiones clínicas junto al equipo de enfermería u otros profesionales.</li> <li>• Cumplir los estándares de la práctica para la documentación del centro.</li> <li>• Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida del niño y adolescente en estado crítico.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar los cuidados al alta hospitalaria con los padres/tutores del recién nacido y de forma conjunta con el niño/adolescente y su familia. Elaborar el informe de enfermería al alta y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinado, la atención necesaria con los profesionales de los diferentes niveles: atención primaria, especializada, servicios sociales...</li> <li>• Educar al niño/adolescente y familia en los cuidados posteriores al alta derivados de su problema de salud y realizar el informe de enfermería al alta.</li> </ul>	20
<b>Urgencias Pediátricas</b>	<b>Duración: 2 meses</b>
<b>Dispositivos: Urgencias de pediatría de HU Son Espases y del HU Son Llàtzer</b>	
<b>Actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos o triage.</li> </ul>	150
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> </ul>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar adecuadamente al niño politraumatizado: movilización e inmovilización.</li> </ul>	2-3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.</li> </ul>	20



<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> </ul>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias Pediátricas.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorización respiratoria: pulsioximetría, FR(20)</li> <li>Aerosolterapia(20)</li> </ul> </li> </ul>	40
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo hemodinámico.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Reanimación cardiopulmonar pediátrica avanzada</li> <li>Canalización de los diferentes tipos de acceso venoso de uso habitual en el paciente pediátrico.</li> </ul> </li> </ul>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Punción lumbar(5)</li> <li>Valoración neurológica: escala de coma de Glasgow,pupilas, movimientos tónico-clónicos...(10)</li> </ul> </li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos de la unidad, incluyendo revisión del carro RCP</li> </ul>	10-15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> </ul>	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cursos presenciales de actualización de RCP pediátrica avanzada y el manejo del trauma pediátrico.</li> </ul>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte del recién nacido, niño o adolescente en estado crítico.</li> </ul>	3
<b>2º año de residencia</b>	
<b>Atención primaria (II)</b>	<b>Duración: 3 meses</b>
<b>Dispositivos: Centros de salud de la UDM</b>	

<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo la atención al niño y al adolescente a través de los programas específicos y de las valoraciones individuales a niños sanos y enfermos que se llevan a cabo en el centro de salud distinguiendo los cuidados de enfermería pediátrica que requieran una aplicación inmediata de los que exigen una planificación y gestión en el tiempo, en un contexto de educación a los padres y adolescentes que favorezca el autocuidado.</li> </ul>	150
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dichas intervenciones incluirán, al menos, las siguientes actividades específicas que serán cuantificadas por el tutor. Actividades vinculadas y/o encaminadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Acogida del RN en el Centro de Salud.</li> <li>- Realizar visitas domiciliarias al RN para su valoración inicial así como para realizar el análisis de su situación en el ámbito familiar.</li> <li>- Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.</li> <li>- Realizar intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes: trastornos afectivo sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, o los vinculados al consumo de drogas, así como actividades relacionadas con la prevención del embarazo, enfermedades de transmisión sexual, maltrato, violencia, etc.</li> <li>- Colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de programas de intervención relacionados con la salud infantil y de la adolescencia</li> <li>- Utilizar y visitar los dispositivos de ayuda disponibles, ante la sospecha de conductas de riesgo, malos tratos y abusos sexuales (en centros de acogida, de protección de menores, en centros escolares, etc.)</li> <li>- Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica de textos, etc.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Unidad de Hospitalización de pediatría (II)</b></p>	<p><b>Duración: 2 meses</b></p>
<p><b>Dispositivos: Unidad de hospitalización HU Son Espases, Unidad de hospitalización HU Son Llatzer</b></p>	

<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de acogida, valoración, planificación de los cuidados y seguimiento de los niños ingresados en las diferentes unidades con procesos de salud agudos o crónicos hasta el alta hospitalaria.</li> <li>• Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir habilidades comunicativas con el niño/adolescente y/o familia en situaciones difíciles: después de dar una mala noticia, durante un proceso oncológico, en situaciones de enfermedad terminal, etapa de duelo, muerte, etc.</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar y/o realizar en los diferentes procedimientos, técnicas, pruebas, tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud.</li> <li>• Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el niño y adolescente, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica. Informando en todo momento al niño, adolescente y familia</li> </ul>	70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar y/o colaborar en los procedimientos de cirugía menor más habituales en el ámbito pediátrico y los cuidados relacionados de forma efectiva y segura.</li> </ul>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar cuidados que garanticen la seguridad del niño durante la hospitalización (prevención de infección nosocomial, lavado de manos, identificación del paciente...)</li> <li>• Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>• Participar activamente en las sesiones clínicas junto al equipo de enfermería u otros profesionales.</li> <li>• Cumplir los estándares de la práctica para la documentación del centro.</li> <li>• Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida del niño y adolescente en estado crítico.</li> </ul>	
<p><b>Cuidados intensivos neonatales</b></p>	<p><b>Duración: 3 meses</b></p>

<b>Dispositivos: UCIN HU Son Espases</b>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos</li> </ul>	25
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario), según protocolo de la unidad para neonatos.</li> </ul>	10-15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio               <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorización respiratoria: pulsioximetría, capnografía(20)</li> <li>Permeabilización de la vía aérea: IOT, traqueotomía, colocación mascarilla laríngea...(5)</li> <li>Ventilación mecánica no invasiva(CPAP)(5)</li> <li>Ventilación manual/artificial(5)</li> <li>Drenaje torácico(5)</li> <li>Aspiración endotraqueal/nasotraqueal(20)</li> </ul> </li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo hemodinámico               <ul style="list-style-type: none"> <li>Reanimación cardiopulmonar neonatal avanzada(1)</li> <li>Monitorización presión arterial invasiva(5)</li> <li>Monitorización de la presión venosa central(5)</li> <li>Monitorización de presiones pulmonares, saturación venosa mixta, saturación cerebral y CO<sub>2</sub>(5)</li> <li>Índice bi-espectral cerebral(5)</li> <li>Canalización de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica(6)</li> <li>Canalización de los diferentes tipos de acceso venoso en el paciente crítico(20)</li> <li>Sistema de hemofiltración continua infantil y de diálisis peritoneal(2)</li> <li>Manejo de bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones(20)</li> </ul> </li> </ul>	70
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y de apoyo neurológico.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Punción lumbar(6)</li> <li>Monitorización de la presión intracraneal(7)</li> <li>Drenaje ventricular(7)</li> <li>Valoración neurológica: escala de coma de Glasgow, pupilas, movimientos tónico-clónicos...(10)</li> </ul> </li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejar y cumplimentar correctamente la documentación específica existente en las diferentes unidades de Cuidados Intensivos.</li> </ul>	20

<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> </ul>	10-15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> </ul>	2-3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar curso presencial de actualización de RCP Neonatal Avanzada</li> </ul>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del recién nacido en estado crítico.</li> </ul>	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	
<b>Cuidados intensivos pediátricos</b>	<b>Duración: 3 meses</b>
<b>Dispositivos: UCIP HU Son Espases</b>	
<b>Actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos.</li> </ul>	25
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> </ul>	10-15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejar adecuadamente al niño politraumatizado: movilización e inmovilización.</li> </ul>	2-3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCIP.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo hemodinámico <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reanimación cardiopulmonar pediátrica avanzada(1)</li> <li>- Monitorización presión arterial invasiva(5)</li> <li>- Monitorización de la presión venosa central(5)</li> <li>- Monitorización de presiones pulmonares, saturación venosa mixta, saturación cerebral y CO2(5)</li> <li>- Índice bi-espectral cerebral(5)</li> </ul> </li> </ul>	60

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canalización de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica(6)</li> <li>- Canalización de los diferentes tipos de acceso venoso en el paciente crítico(20)</li> <li>- Sistema de hemofiltración continua infantil y de diálisis peritoneal(2)</li> <li>- Manejo de bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones(20)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y de apoyo neurológico. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punción lumbar(5)</li> <li>- Monitorización de la presión intracraneal(7)</li> <li>- Drenaje ventricular(3)</li> <li>- Valoración neurológica: escala de coma de Glasgow, pupilas, movimientos tónico-clónicos...(10)</li> </ul> </li> </ul>	25
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar y cumplimentar correctamente la documentación específica existente en las diferentes unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> </ul>	10-15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> </ul>	2-3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Pediátrica Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico.</li> </ul>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del niño o adolescente en estado crítico.</li> </ul>	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>• Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	

## 4.2. Rotaciones Externas

Se favorecerán las rotaciones externas en distintas unidades de pediatría, según el interés del Enfermero Residente, la disponibilidad y siempre atendiendo a los límites señalados por la normativa vigente. Se insta a los Enfermeros Residentes de 2º año a realizar estancias en hospitales de otros países.

Se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- b) Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- c) En las especialidades cuya duración sea de uno, dos o tres años, el periodo de rotación no podrá superar los dos, cuatro o siete meses respectivamente, en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- d) Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- e) Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

La evaluación de la rotación externa se realizará por parte del centro donde se haya realizado la rotación, emitiendo el correspondiente informe de evaluación siguiendo los mismos parámetros que en las rotaciones internas previstas en el programa formativo. Es responsabilidad del residente el traslado de dicho informe a la secretaría de la comisión de docencia de origen para su evaluación en tiempo y forma.

Las rotaciones externas autorizadas y evaluadas además de tenerse en cuenta en la evaluación formativa y anual, se inscribirán en el libro del residente y darán derecho a la percepción de gastos de viaje de acuerdo con las normas que resulten de aplicación a las entidades titulares de la correspondiente unidad docente.

### 4.3. Nivel de responsabilidad.

El sistema de formación será siempre tutorizado, basado en el autoaprendizaje. El tutor y el responsable de la Unidad deberán cuantificar, en lo posible, las actividades que debe realizar el residente en cada rotación según las peculiaridades y recursos de cada Unidad Docente Acreditada, determinando su nivel de responsabilidad:

#### RESIDENCIA 1º AÑO

Durante el primer año el residente debe ser supervisado por el especialista que esté a su cargo, dando más autonomía según se vayan obteniendo competencias, aun así el residente deberá informar de todas sus actividades al especialista y si fuera preciso ser acompañado en las mismas.

#### RESIDENCIA 2º AÑO

El residente de pediatría puede tener más autonomía no teniendo que ser supervisado por los especialistas a su cargo, obteniendo más competencias en la toma de decisiones, informando al especialista de las decisiones tomadas.

### 4.4. Guardias

Las guardias se realizarán durante el primer año de residencia en urgencias pediátricas y durante el segundo año de residencia en urgencias pediátricas, cuidados intensivos neonatales y cuidados intensivos pediátricos. Se realizarán cuatro guardias al mes, el primer viernes del mes serán 10 horas en turno de noche (22h-08h), el segundo sábado del mes en turno diurno (9h-21h) y dos tardes entre semana de 5 horas de duración (15h-20h) que fijará el tutor/a; Se podrán solicitar cambios de las guardias antes del día 20 del mes anterior y estará sujeto a la aprobación por parte del tutor/a.

## 5. EVALUACIÓN DEL ENFERMERO RESIDENTE.

La metodología docente dará prioridad al autoaprendizaje tutorizado, con la utilización de métodos educativos creativos que aseguren la participación activa y el aprendizaje basado en la experiencia.

Este tipo de aprendizaje en servicio, requiere que la enfermera residente (EIR) asuma responsabilidades de forma progresiva en relación con la adquisición de las competencias definidas en este programa. El acento se pone en los resultados del aprendizaje, en lo que la residente será capaz de hacer al terminar el proceso formativo que, así mismo, sentará las bases para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida profesional.

Para integrar los conocimientos teóricos y prácticos se utilizarán métodos que implican una participación activa de la residente en los que se combinarán, la



adquisición de conocimientos teóricos, la actuación práctica sobre problemas reales o simulados, la observación y reflexión de dicha actuación y la generación de un nuevo conocimiento que permita avanzar a problemas más complejos.

La enfermera residente debe asumir el compromiso con su aprendizaje, para conseguir el máximo en su capacitación profesional y adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes previstos en este programa combinados, coordinados e integrados en la práctica profesional y en el estudio.

Para conseguir este fin, es imprescindible que de forma paralela a la formación práctica de la enfermera residente, se realice:

Intervención supervisada directamente y una vez adquirida la competencia a juicio del tutor, realización autónoma de la actividad con supervisión indirecta.

Seminarios, talleres, tutorías, estudio y trabajo individual o en grupo como modalidades organizativas.

Sesiones de enfermería donde la residente presentará un caso al tutor/a y al equipo de enfermería para análisis y discusión.

Estas estrategias educativas irán acompañadas de:

- Búsqueda y selección de información.
- Lecturas complementarias de artículos y documentos.
- Participación en foros de opinión.
- Utilización de recursos on-line.
- Participación en cursos y seminarios directamente relacionados con las competencias a adquirir en la formación de la enfermera especialista.

### **5.1. Tutoría.**

**Organización:** El tutor/a es el/la Especialista que tienen la misión de organizar el calendario de rotaciones y rotaciones externas, de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de Pediatría. Programar las sesiones y estimular al residente para realizar trabajos de investigación, acudir a cursos y congresos.

**Reuniones:** Se realizará una reunión en cada rotación para fijar objetivos no sólo con el residente sino con los especialistas encargados de su formación.

### **5.2. Evaluación continuada**

Es la evaluación del proceso de aprendizaje del especialista en formación a través de las rotaciones por las distintas áreas de la especialidad. Será

efectuado por los tutores y por los colaboradores de las unidades por las que el especialista en formación haya rotado.

Si la rotación se realiza en un centro distinto al de origen (rotación externa), el colaborador de la unidad asistencial correspondiente emitirá un informe al tutor para su evaluación.

Está basada según lo reflejado en RD 183/2008, de 8 de febrero, en:

a). Entrevistas periódicas de tutor y residente

- Estructuradas y pactadas, para favorecer la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación.
- En número no inferior a cuatro por cada año de residencia, normalmente en la mitad de un área formativa, para valorar avances, déficit y posibles mejoras.
- Se registrarán en el libro del residente y en los informes de evaluación continuada

b). Evaluación continuada

- Recoge de forma cuantitativa el nivel alcanzado en los objetivos de aprendizaje marcados en los programas de formación de cada especialidad. Reflejan cada uno de los aspectos básicos sobre conocimientos, habilidades y actitudes que deben adquirir los Especialistas en formación.

c). Libro del Especialista en formación

- Es un instrumento para reflejar la participación del residente en actividades asistenciales, docentes y de investigación, y datos de interés curricular del residente. Cada una de las actividades debe ser visada por el responsable directo de la misma, que deberá incorporar las observaciones que considere oportunas en relación con las aptitudes y la conducta profesional del especialista en formación.

Los Tutores de Pediatría, además de las entrevistas estructuradas que deben hacer periódicamente con los Enfermeros Residentes, siempre están disponibles para las necesidades de los Enfermeros Residentes, tanto del día a día como de magnitud estratégica

### **5.2.1 Entrevistas tutor – residente**

La entrevista estructurada tutor-residente forma parte de la evaluación formativa del residente. Con ella se realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo valorar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificando las áreas y

competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

La entrevista estructurada tutor-residente además favorece la autoevaluación y el autoaprendizaje del residente.

El número mínimo de entrevistas a realizar son de una por cada rotación realizada, se registrarán en la memoria del residente y del tutor, idealmente se realizarán en mitad del periodo de rotación.

El objetivo de la entrevista estructurada es valorar los avances en la adquisición de competencias, detectar los déficits y posibilitar la incorporación de medidas de mejora al proceso, por ello se plantea un guion que aparece en la Intranet del hospital, en el portal de docencia.

En nuestros Centros disponemos de un modelo de entrevistas periódicas para los residentes en el que se hacen constar:

- Confirmación del seguimiento de los objetivos generales pactados en cada rotación
- Cuantificación del programa teórico-práctico revisando los contenidos específicos de cada rotación: conocimientos teóricos y formación práctica.

### 5.2.2 Evaluación de la rotación y Evaluación anual.

#### Valoración después de cada rotación

La evaluación de cada rotación será efectuada por el Tutor y por los enfermeros especialistas de la Unidad por donde el Enfermero Residente haya rotado. La evaluación de cada rotación será reflejada en la “Ficha de Evaluación”

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

1. ACTITUDES / PROFESIONALIDAD.  
Acepta su responsabilidad. Cumple las tareas. Pide ayuda cuando es necesario.  
Demuestra respeto por el paciente y familiares
2. COMUNICACIÓN.  
Correctas habilidades de comunicación con paciente, familiares y resto del equipo sanitario.
3. HABILIDADES CLÍNICAS  
Sabe hacer una buena historia clínica y exploración física de enfermería.  
Planifica un plan de cuidados adecuado.
4. HABILIDADES TÉCNICAS  
Demuestra destreza en la realización de procedimientos técnicos para su nivel.

## 5. CONOCIMIENTOS

Está al día en conocimientos clínicos. Demuestra juicios clínicos adecuados.

### Valoración anual

Al final de cada año de Residencia se procede a la evaluación anual de los Enfermeros Residentes.

En una Ficha de Evaluación se refleja la nota final anual del Enfermero Residente, y es la recopilación de la media de todas las Fichas de evaluación de las rotaciones, además de la evaluación clínica objetiva estructurada (ECOEF), y las actividades complementarias realizadas por el residente durante todo el año.

En ese momento se realizará una reunión para la evaluación de los Enfermeros Residentes dirigida por la Comisión de Docencia. En caso de ser favorable la evaluación, el Enfermero Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.

En el caso de ser una evaluación desfavorable debe reflejarse la causa. Se contemplan los siguientes supuestos de evaluación negativa y sus consecuencias:

a). Falta de conocimientos o insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación.

- Se establecerá una recuperación específica y programada a realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año lectivo, junto a las actividades de éste. Se reevaluará al término del periodo.
- En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por el tiempo que dure el periodo de recuperación.
- La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación.

b). Imposibilidad de prestación de servicios superior al 25% de la jornada anual, por suspensión del contrato u otras causas legales.

- El comité de evaluación establecerá la prórroga del período formativo por el tiempo necesario, o incluso la repetición completa de año, según las circunstancias del caso.
- La repetición completa del año requerirá el informe previo de la correspondiente comisión de docencia y será resuelta por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

- La prórroga del periodo formativo o la repetición del año conllevarán la prórroga del contrato por el período que en cada caso corresponda.
- La evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación.

c). Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, notoria falta de aprovechamiento, o insuficiente aprendizaje NO susceptible de recuperación

- El comité de evaluación propondrá la extinción del contrato que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación

Efectuadas las evaluaciones anuales, los comités de evaluación trasladarán sus resultados a la comisión de docencia, que insertará en el tablón oficial de anuncios una reseña, firmada por su presidente, para que en el plazo de 10 días puedan consultarse, en la secretaría de la comisión y en el horario que se especifique, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anuales, tanto positivas como negativas, especificando en este último caso si son recuperables o no recuperables. El residente podrá solicitar revisión de la evaluación.

### **5.2.3 Memoria anual de actividades (Libro del especialista)**

Al final de cada año, el Enfermero Residente debe elaborar una memoria Anual según un modelo estándar para todos los Residentes, que contiene ítems sobre actividad asistencial, actividad docente, actividad formativa, actividad investigadora, otras actividades, premios ganados en relación con la profesión, y observaciones personales.

### **5.3 Evaluación final del periodo de residencia**

La evaluación final tiene por objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

La evaluación final se someterá al siguiente procedimiento:

1. Se realizará a los residentes tras la evaluación del segundo año de residencia. Se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad, en el plazo de diez días desde la fecha en que la comisión de docencia convoque a dichos comités.

Cuando las evaluaciones finales procedan de revisión de evaluaciones anuales negativas de último año, se llevarán a cabo por el comité de evaluación en el plazo de cinco días desde que la comisión de docencia comunique al comité de evaluación el resultado de la revisión.

2. El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:
  - a) Positiva.
  - b) Positiva destacado.
  - c) Negativa.
    - No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia.
    - Cuando la evaluación final sea negativa, el residente podrá solicitar su revisión (en el plazo de 10 días desde su notificación), ante la comisión nacional de la especialidad

#### 5.4 ENCUESTA DE SATISFACCION

Los residentes de Pediatría de nuestro Hospital disponen de un formulario para evaluar la docencia recibida en nuestro Servicio cada año de formación.

La presentación de la hoja de evaluación es obligatoria. No se realizará la evaluación anual de los residentes que no hayan formalizado las encuestas de todos los servicios/unidades por donde haya rotado. La Comisión de Docencia comunicará los resultados **globales** de las encuestas a los servicios/unidades Evaluados siempre asegurando el **anonimato**.

### 6. ACTIVIDADES DOCENTES

#### 6.1 Sesiones del servicio.

En los servicios de Pediatría y Neonatología se realizan regularmente sesiones clínicas sobre casos, técnicas o temas de interés, la enfermera residente deberá participar en dichas sesiones realizando la presentación de un tema de su interés a la finalización de cada rotación.

Para ello puede contar con la ayuda-colaboración de otros especialistas de dichas unidades.

La intervención de los residentes en las actividades docentes de cada unidad será de carácter obligatorio mediante su participación, preparación y actuación en sesiones clínicas

#### 6.2 Cursos de Formación Común Complementaria para residentes.

Durante los años de residencia los especialistas en formación realizarán una serie de cursos obligatorios y comunes con otras especialidades (plan

transversal común), organizados por la Dirección General de Acreditación, Docencia e Investigación en Salud.

Además se realizan cursos propios de la especialidad organizados tanto por la comisión de docencia, como a través de los centros hospitalarios, con la colaboración del IB-Salut, los diferentes servicios, la sociedad de pediatría balear, y entidades colaboradoras.

Entre los cursos que se consideran indispensables para el aprendizaje de la enfermera residente en pediatría, además de los cursos transversales son:

- RCP pediátrica y neonatal completa
- RCP neonatal
- Curso de Lactancia Materna
- Cuidados e intervenciones de enfermería en UCIN
- Cuidados e intervenciones de enfermería en UCIP.
- Cuidados e intervenciones de enfermería en hospitalización de pediatría

Aparte de estos cursos, a lo largo de los 2 años de residencia en cada una de las unidades que se rote se ofertará cursos a los EIRs como: Habilidades en comunicación, Humanización, Transporte del paciente crítico...

### **6.3 Congresos, Jornadas, formación investigadora y Publicaciones.**

Las enfermeras en formación de la especialidad Pediátrica adquirirán las siguientes habilidades en el ámbito de la investigación:

- Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.
- Generar conocimiento científico en enfermería pediátrica e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.
- Para adquirir estas competencias los residentes tendrán que diseñar un proyecto de investigación que realizarán a lo largo de sus dos años de formación y presentarán al finalizar en un congreso de enfermería pediátrica(SEUP, ANECIP, SOPEBA..)

Desde este itinerario alentamos a nuestros residentes para que su proyecto pueda ser difundido en congresos, publicaciones...Ofertando todos los medios que tengamos a nuestro alcance para que esto sea posible.

## 7. INFORMACIÓN LOGÍSTICA

### 7.1.Trámites administrativos para la incorporación a los Hospitales

A la llegada al Hospital, el residente debe realizar una serie de trámites obligatorios para tomar posesión de su plaza.

#### 1. COLEGIOS OFICIALES.

Para las especialidades en que sea obligada la colegiación, esta deberá efectuarse (en caso de no estarlo ya) antes de la firma del contrato.

Col•legi Oficial d' infermeria de les Illes Balears.

C. Almirall Gravina, 1  
07014 Palma (Mallorca).  
Tel. 971 462 728

#### 2. SERVICIO DE PERSONAL.

**Son Espases:** Este Servicio está ubicado en la planta 0 módulo K.

El horario de atención al público para información es de las 08.00 a15.00h.  
Telf.: 871 205 487 / 871 205 489, ext. 75 489.

**Son Ilàtzer:** Este Servicio está ubicado en la planta 0.

El horario de atención al público para información es de las 08.00 a15.00h.  
Tel: 871202011.ext. 2025.

Podéis acudir con una semana de antelación a la fecha de la firma del contrato publicada en el BOE.

En este departamento deben entregarse los documentos (originales y fotocopia) siguientes:

- DNI.
- 2 fotografías.
- Tarjeta de la Seguridad Social (en caso de haber trabajado previamente).
- Título universitario.
- Carnet o acreditación de colegiación.
- Datos de una cuenta bancaria (libreta bancaria o certificado bancario).
- Credenciales del Ministerio.

Se os entregará, a la firma del contrato de residente, una tarjeta de identificación, para poder acceder al Hospital y al aparcamiento, y unos documentos para presentar en lavandería para la entrega de uniformes y solicitar hora en la Unidad de Salud Laboral.

También se os indicará donde acudir para la tramitación del usuario “s”



### 3. SALUD LABORAL

**Son Espases:** Ubicado en la planta +2, módulo R, ext. 76 115

**Son Llätzer:** Ubicado en la planta +1. Ext.2193

Llevar a cabo una revisión general y la administración y el control de las vacunaciones del personal del Hospital.

### 4. PRESENTACIÓN A LA UNIDAD DE DOCENCIA.

La secretaría de Docencia está ubicada en la Dirección General de Acreditación, Docencia e Investigación en Salud.

C/ Jesús 38 A. Aina Batle Estelrich (ambatle@dgaval.caib.es).

Entregar los siguientes documentos:

- 1 fotocopia de la Credencial del Ministerio
- 1 fotocopia del DNI
- 1 correo electrónico de contacto
- 1 fotografía

### 5. LAVANDERÍA - HOSTALERÍA

**Son Espases:** Ubicada en la planta -2, módulo K. El horario de atención es de 7.30 h a las 21.30 h. Ext. 79 967

**Son Llätzer:** Ubicada en la planta 0. El horario de lunes a viernes de 7.30 a 9h y de 14.30 a 15.30. Sábado de 7.30 a 8.30

En este departamento deberá entregarse la documentación recogida en Personal.

Ellos harán entrega de batas, pijamas y calzado.

## 7.2. Derechos y deberes de los residentes.

REAL DECRETO 1146/2006, DE 6 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE RESIDENCIA PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD («BOE núm. 240/2006, de 7 de octubre de 2006»)

#### **Derechos:**

- a) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.
- b) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.
- c) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar

progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

d) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

e) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa formativo.

f) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

g) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

h) Al registro de sus actividades en el libro del residente.

i) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

j) A la prórroga de la formación durante el tiempo y en las condiciones fijadas en los apartados 3 y 4 del artículo anterior.

k) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en este real decreto.

l) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

m) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

n) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

ñ) A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.

o) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en este real decreto o de otras causas previstas legalmente.

**Deberes:**

- a) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20. 3. a) de la Ley 44/2003.
- b) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.
- c) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.
- d) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.
- e) Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.